



CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MODIFICATORIO No 2 Y ADICIÓN No. 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA No CVOASO 001 MT 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.

Entre los suscritos a saber, de una parte **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** (Cundinamarca) con NIT No. 899.999.428-8, entidad territorial representada legalmente por el señor **WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO**, mayor de edad, con domicilio en Tocancipá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.622.391 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, legalmente posesionado, según acta de posesión del 20 de diciembre de 2023, suscrita ante la Notaria Única del Círculo de Tocancipá, debidamente facultado para contratar según lo establecido en el artículo 71 del Acuerdo Municipal No. 011 de 30 de noviembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), para la suscripción de contratos y quien para efectos de suscribir el presente instrumento se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra parte, **EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ** identificada con Nit .832.002.960-3, Asociación cívica, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con domicilio en el municipio de Tocancipá, con personería jurídica otorgada por la Resolución No. 01435 del 3 de julio de 1997 expedida por el Gobernador de Cundinamarca, representada legalmente por **JORGE EDUARDO ROA CRISTANCHO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 422.450 expedida en Tocancipá, quién fue designado según consta en Resolución No. 001 de 2022, Reconocimiento como comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá ; quien para efectos del presente instrumento se denominará **EL CONVINIENTE**, hemos acordado suscribir la presente **MODIFICACIÓN No 2 Y ADICIÓN No. 1 AL CVOASO 001 MT 2024**, previas las siguientes consideraciones:

- a) Que con fecha 22 de marzo de 2024 se suscribió el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CVOASO 001 MT 2024**, cuyo objeto es **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA"**, por la suma de **MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.700.000.000)**, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.
- b) Que el mencionado Convenio de Asociación No. **CVOASO 001 MT 2024** cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por lo cual el 26 de marzo de 2024 se suscribió el acta de inicio, estableciendo como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2024.
- c) Que el día 16 de abril de 2024, se realiza modificación No 1 al convenio CVOASO 0001 MT 2024, *en el sentido de sustituir el ítem correspondiente "sistema biométrico (huella y tarjeta), antivirus para 12 computadores, suministro e instalación de licencia office 365 para 12 computadores, Rediseño de la página WEB, instalación de 6 cámaras de bala de vigilancia"*.
- d) Que mediante estudio previo de justificación de fecha 21 de octubre de 2024, la Secretaria de Gobierno en su calidad de supervisora, justificó la necesidad de suscribir la **MODIFICACIÓN No 2 Y ADICIÓN No. 1 AL CVOASO 001 MT 2024** acorde con las siguientes consideraciones:

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD					
TIPO DE SOLICITUD	Se requiere realizar modificación No. 2 y adición No. 1, al convenio de transferencia de recursos CVOASO 001 MT 2024.				
VALOR A ADICIONAR	Se requiere adicionar el CONVENIO CVO ASO 001 MT 2024 en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000) M/CTE al valor inicialmente pactado, estableciendo como valor total del convenio la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.978.000.000) MCTE.				
CDP No	No. DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	VALOR
	2024001453 21/10/2024	2.3.01.03.09.45.4503.2 024258170037.4503004 .2.3.3.09.16	Sobretasa Bomberil/Cuerpos de Bomberos Voluntarios	059	\$278.000.000



CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MODIFICATORIO No 2 Y ADICIÓN No. 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA No CVOASO 001 MT 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.

VALOR Y FORMA DE PAGO	Modificar la CLAUSULA SEGUNDA -VALOR; que quedará así:															
	<p>El valor del Convenio de Asociación corresponde a la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.978.000.000), el cual se ejecutará con cargo a los recursos provenientes del recaudo de la sobretasa para financiar la actividad bomberil, de acuerdo con lo anterior, este es el presupuesto del contrato el cual será ejecutado con base en el plan de inversión que desarrollará el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA, desglosados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.278.000.000,00) M/CTE, para funcionamiento de la institución CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE TOCANCIPA -CVBT-SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000,00) M/CTE, para adquisición de equipos y herramientas, acorde a cotizaciones de ANEXO No. 1 y,CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00) M/CTE, para gastos que se presenten en situaciones de emergencias y desastres.															
	<table><thead><tr><th>DETALLE</th><th>No.</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</td><td></td><td>\$ 1.278.000.000</td></tr><tr><td>ADQUISICIÓN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</td><td>LISTA ANEXA</td><td>\$ 600.000.000</td></tr><tr><td>ATENCIÓN EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPICOS</td><td>POR EVENTO</td><td>\$ 100.000.000</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL CONVENIO 2024</td><td>\$ 1.978.000.000</td></tr></tbody></table>	DETALLE	No.	VALOR	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 1.278.000.000	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	LISTA ANEXA	\$ 600.000.000	ATENCIÓN EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPICOS	POR EVENTO	\$ 100.000.000	TOTAL CONVENIO 2024		\$ 1.978.000.000
	DETALLE	No.	VALOR													
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 1.278.000.000														
ADQUISICIÓN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	LISTA ANEXA	\$ 600.000.000														
ATENCIÓN EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPICOS	POR EVENTO	\$ 100.000.000														
TOTAL CONVENIO 2024		\$ 1.978.000.000														
PRÓRROGA	N/A															
MODIFICATORIOS	MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR															
OTRO TIPO DE SOLICITUD	No Aplica															
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN																
<p>1. El 22 de marzo de 2024 el Municipio de Tocancipá suscribió el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024, cuyo objeto es: "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA", con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses y cinco (5) días calendario, hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>2. El mencionado CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024 cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por tanto, inició ejecución el 26 de marzo de 2024 estableciendo como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>3. El CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024 se encuentra vigente a la fecha de suscripción de este documento y ha cumplido a satisfacción su objeto contractual, respecto al ítem gastos de funcionamiento presenta el siguiente balance de pagos a la fecha:</p> <table><thead><tr><th colspan="2">PAGOS ITEM 1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>VALOR ÍTEM</td><td>\$ 1.000.000.000</td></tr></tbody></table>		PAGOS ITEM 1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		VALOR ÍTEM	\$ 1.000.000.000											
PAGOS ITEM 1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO																
VALOR ÍTEM	\$ 1.000.000.000															





CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MODIFICATORIO No 2 Y ADICIÓN No. 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ No CVOASO 001 MT 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.

No.	FECHA	VALOR	ACUMULADO	% Acum.	SALDO
1	03/05/2024	250.000.000	250.000.000	25.00%	\$ 750.000.000
2	23/08/2024	135.915.327	385.915.327	38.59%	\$ 614.084.673
3	04/10/2024	100.946.768	486.862.095	48.68%	\$ 513.137.905
4	10/10/2024	130.324.338	617.186.433	61.72%	\$ 382.813.567
5	15/11/2024	101.872.112	719.058.545	71.91%	\$ 280.941.455
6	19/11/2024	100.924.838	819.983.383	81.99%	\$ 180.016.617

4. Debido a las crecientes necesidades del servicio bomberil durante la presente vigencia y en respuesta a las múltiples emergencias ocurridas en el municipio de Tocancipá, así como para la operación de los nuevos equipos de respuesta, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios incrementó su planta de personal, aumentándose los gastos de nómina, así como en las dotaciones y el pago de parafiscales.
5. El día 07 de octubre de 2024, el Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios presenta solicitud de adición de recursos presupuestales provenientes de la Sobretasa Bomberil, aduciendo las siguientes razones:

"Como Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, y teniendo en cuenta factores que relaciono a continuación, muy respetuosamente solicito evaluar la adición de recursos presupuestales provenientes de la Sobretasa Bomberil, al convenio de asociación CVO ASO 001 MT 2024, cuyo objeto es "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ", por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000), los cuales serán distribuidos como se indica a continuación:

- a) *El convenio de asociación CVO ASO 001 MT 2024, cuyo objeto es "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ", presentó incremento en el ítem relacionado con el pago de gastos de funcionamiento presentado debido al aumento de personal necesario para atender eventos relacionados con el cambio climático, especialmente en la atención de incendios durante el primer semestre del año 2024, aumentando proporcionalmente la causación contable de aportes y liquidaciones de prestaciones sociales.*
- b) *Considerando la rotación de personal para atender los diferentes eventos relacionados con la atención y prevención de emergencias y desastres, se proyecta un incremento en dichos gastos por cuanto se prevé el pago de prima de navidad, pago de aportes de salud, parafiscales y demás relacionados con los emolumentos destinados a garantizar el pago de nómina de la vigencia 2024, respetuosamente solicitamos adicionar en recursos por la suma de \$138.000.000 para garantizar el pago de gastos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos durante el mes de diciembre de 2024.*
- c) *De acuerdo con la programación de adquisición de SOAT, revisión tecnomecánica de vehículos oficiales, contratación de pólizas todo riesgo para bienes muebles e inmuebles se verifica que su renovación deberá ser realizada durante el mes de diciembre de 2024, es importante aclarar que previa revisión mecánica de los vehículos se deberá realizar mantenimiento del parque automotor que cada vehículo requiera. De otra parte, dadas las condiciones de deterioro normal de la infraestructura física del inmueble, especialmente por la afectación por goteras, se contempla una jornada de reparaciones menores, pintura y ornato general el cual no afectará o comprometerá la estructura o la estabilidad del inmueble; el cual se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2024, razón por la cual respetuosamente solicito evaluar la adición de recursos por valor de \$140.000.000 los cuales hacen parte del ítem Gastos de Funcionamiento, para lo cual se anexa cotización de las actividades de mantenimiento a realizar.*

En conclusión, se solicita adición de recursos al convenio interadministrativo por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000) MCTE."

6. En cumplimiento de los deberes del Estado, obligaciones a cargo de la Secretaría de Gobierno y postulados normativos como lo establecido en la Ley 1575 de 2012, se debe garantizar el servicio esencial bomberil velando porque el Cuerpo de Bomberos Voluntarios cuente con los recursos presupuestales suficientes para cubrir sus gastos de funcionamiento,



CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MODIFICATORIO No 2 Y ADICIÓN No. 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA No CVOASO 001 MT 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.

especialmente considerando la declaratoria de alerta naranja por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en varias regiones de Cundinamarca, incluyendo al Municipio de Tocancipá debido a las intensas lluvias y el riesgo significativo de deslizamientos e inundaciones, eventos en los cuales es fundamental el despliegue operativo de las entidades de socorro y atención de emergencias.

7. Que atendiendo la solicitud de Cuerpo de Bomberos Voluntarios la supervisión del Convenio de Asociación considera pertinente y viable dar curso a la adición de recursos presupuestales al mismo, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000) MCTE, al ítem GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, adición con la cual se establece el valor total del convenio en la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.978.000.000) MCTE.

El inciso 2 del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, señala que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales, así las cosas, teniendo en cuenta que la presente adición solicitada no supera el porcentaje establecido en la norma, resulta viable proceder a su suscripción.

El contratista deberá ampliar las garantías exigidas.

ANEXOS	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud Certificado Banco de Proyectos No. 2024001050 del 10/10/2024• Certificado de Banco de Proyectos No. 2024000973 del 17/10/2024.• Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024001453 del 21/10/2024• Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. AG SII 001000-2024 del 17/10/2024• Solicitud adición de recursos del 07/10/2024
--------	---

- e) Que según lo establecido en el artículo tercero (3°) de la ley 80 de 1993 a través del contrato estatal se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines. Los contratos que celebra el estado son el medio para alcanzar el logro de los fines estatales y el contratista a su vez colabora con el estado en el logro de sus fines y cumple una función social que implica obligaciones. Así mismo debe tenerse en cuenta que la función pública está al servicio del interés general, y se lleva a cabo a través del mecanismo de la contratación estatal, por lo que es forzoso concluir que dicha contratación está también al servicio del interés general y que corresponde al Municipio adoptar las acciones necesarias tendientes a satisfacer la necesidad de la comunidad.
- f) Que, como expresión del Principio de Autonomía de la Voluntad en la Contratación Estatal, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 las partes pueden realizar modificaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.
- g) Que el párrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que, atendiendo los argumentos expuestos por la Secretaría de Gobierno, se considera viable suscribir la Modificación No 2 y Adición N° 1 del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR a la cláusula 2) Valor la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$278.000.000)**, por lo cual para todos los efectos el valor total del contrato es de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.978.000.000)**.

Parágrafo: La presente adición se realizará con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:



CLAUSULADO COMPLEMENTARIO MODIFICATORIO No 2 Y ADICIÓN No. 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA No CVOASO 001 MT 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.

No. DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	VALOR
2024001453 21/10/2024	2.3.01.03.09.45.4503.2 024258170037.4503004 .2.3.3.09.16	Sobretasa Bomberil/Cuerpos de Bomberos Voluntarios	059	\$278.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ACTUALIZAR Y AMPLIAR las garantías constituidas para amparar los riesgos derivados de la ejecución del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024** teniendo en cuenta la presente modificación y adición, del contrato.

CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Todas las cláusulas y estipulaciones del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024** no modificadas por la presente continúan vigentes.

CLÁUSULA QUINTA - PUBLICACIÓN: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 el presente documento y anexos se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA - DE LOS DOCUMENTOS: Hacen parte integral de este documento: a) Justificación y anexos del 21 de octubre de 2024 a través de la cual la Secretaría de Gobierno en calidad de supervisora solicita la Modificación No 2 y Adición N° 1 del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024**. b) Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con este documento de Modificación y Adición

NOTA: El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20190821quiagcgestioncontractualentidadestatalv2.pdf

Revisó y Aprobó: María Patricia Barbosa Pallares / Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró y Proyectó: Leonardo Portilla Trespacios / Profesional Externo



ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

25/10/24
Dr. Leonardo.

Gracias

MEMORANDO
SG - 1953 / 2024

ALCALDIA MUNICIPAL
OFICINA JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Nombre: Alm Jov

Fecha: 25-10-2024

Hora: 05:43

Folios: 10

Anexo: #4081

PARA: **MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES**
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

DE: **SANDRA JINETH QUEVEDO GARZON**
Secretaria de Gobierno

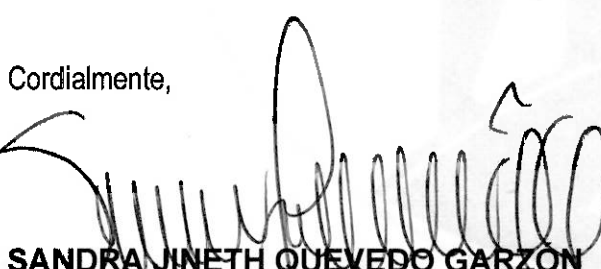
ASUNTO: JUSTIFICACION ADICIÓN No. 001 AL CVOASO 001 MT 2024

FECHA: 21 de octubre de 2024

Reciba un cordial saludo con los mejores deseos en sus actividades;

Por medio de la presente, le enviamos la justificación para la Modificación y Adición Número 1 del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Municipio de Tocancipá y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá (NIT. 832.002.960-3), cuyo objeto es "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA".

Cordialmente,


SANDRA JINETH QUEVEDO GARZON
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Emerson Paolo Arroyo Nieto – Profesional Universitario Grado 04 (E) – SG.

ANEXO: Diez (10) folios.

Tocancipá, 10 de octubre de 2024.

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 2024001050

Señor (a)
Secretario (a) de Planeación
ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo Tocancipá Segura, Experiencia Con Visión Social 2024-2027, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

1. Objeto a realizar:
ADICIÓN NO. 1 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.

2.Niveles del Plan de Desarrollo:	
Eje Estratégico:	TOCANCIPÁ PROGRESA CON TERRITORIO INNOVADOR ORDENADO, AMBIENTE PROTEGIDO E INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA
Programa:	PROGRESO CON AMBIENTE PROTEGIDO Y SIN RIESGO DE DESASTRES
SubPrograma:	CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN PARA UNA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES
Proyecto:	Fortalecimiento De la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Tocancipá
Producto:	Meta 133 - 4503004 Atender el 100% de las situaciones de riesgo, emergencias y desastres en el territorio por causas naturales y antrópicas, durante el cuatrienio, en el marco del proceso de conocimiento, reducción y atención.
Indicador de Producto:	% de situaciones de riesgo, emergencias y desastres atendidas.
Actividad:	Realizar convenios con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá

3.Proyecto de inversión registrado en SUIFP:	
Código BPIN	Nombre de proyecto en SUIFP
2024258170037	Fortalecimiento De la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Tocancipá

4. Recursos Solicitados :					
Código Presupuestal.	Nombre Imputación	Fuente	CPC Dane	Valor \$	Meta Asociada
2.3.01.03.09.45.4503.20 24258170037.4503004.2 3.3.09.16	Sobretasa bomberil - Cuerpos de Bomberos Voluntarios	059 Sobretasa Bomberil		\$ 278,000,000.00	Meta 133 - 4503004 Atender el 100% de las situaciones de riesgo, emergencias y desastres en el territorio por causas naturales y antrópicas, durante el cuatrienio, en el marco del proceso de conocimiento, reducción y atención.
GRAN TOTAL				\$ 278,000,000.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) técnico(s), jurídico(s) y económico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

Atentamente,

QUEVEDO GARZON SANDRA JINETH
SECRETARIA DE GOBIERNO


EMERSON PAOLO ARROYO NIETO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ALCALDIA DE
TOCANCIPÁ
RECIBIDO

Fecha: 17-10-2024
Dependencia Planeación
Funcionario(a) Carmen Q.

Hora: 1:52 pm



CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GES-F-050

VERSION: 003

FECHA: 15/07/2024

Tocancipá, 17 de octubre de 2024.

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 2024000973 de 2024

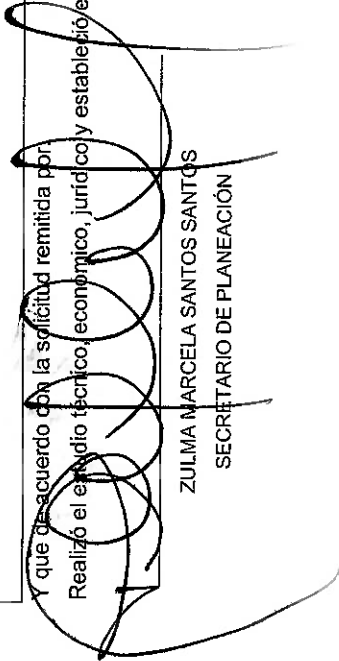
CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:				
1.1 PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027 -		CODIGO BPIN	2024258170037
1.2 EJE ESTRATÉGICO	TOCANCIPÁ PROGRESA CON TERRITORIO INNOVADOR ORDENADO, AMBIENTE PROTEGIDO E INFRAESTRUCTURA PARA LA VIDA			
1.3 PROGRAMA	PROGRESO CON AMBIENTE PROTEGIDO Y SIN RIESGO DE DESASTRES		1.5 PROYECTO	Fortalecimiento De la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Tocancipá
1.4 SUBPROGRAMA	CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN PARA UNA GESTIÓN			
2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO - SEGUIMIENTO A METAS DE LA VIGENCIA				
2.1 PRODUCTO	Meta 133 - 4503004 Atender el 100% de las situaciones de riesgo, emergencias y desastres en el territorio por causas naturales y antrópicas, durante el cuatrienio, en el marco del proceso de conocimiento, reducción y atención.			
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	% de situaciones de riesgo, emergencias y desastres atendidas.			
2.2 ACTIVIDAD	Realizar convenios con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá			

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA										
CÓDIGO PRESUPUEST.	NOM. RUBRO	FUENTES	CPC DANE	APROPIACIÓN INICIAL	V/R SOLICITADO	SALDO DISPONIBLE	TOTAL EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR	% EJEC.	META ASOCIADA
2.3.01.03.09.45.4503.2024258170037.4503.004.2.3.3.09.16	Sobretasa bomberil - Cuerpos de Bomberos Voluntarios	059 Sobretasa Bomberil		\$ 450,000,000.00	\$ 278,000,000.00	\$ 450,000,000.00	\$ 0.00	\$ 450,000,000.00	0.00	Meta 133 - 4503004 Atender el 100% de las situaciones de riesgo, emergencias y desastres en el territorio por causas naturales y antrópicas, durante el cuatrienio, en el marco del proceso de conocimiento, reducción y atención.
GRAN TOTAL							\$ 0.00	\$ 450,000,000.00	0.0	

OBJETO A REALIZAR

ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONVENIO CVO ASO 001 MT 2024 CUYO OBJETO ES: "TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ".



ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
\$ 278,000,000.00


Elaboró: ADRIANA CONSTANZA MORA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)

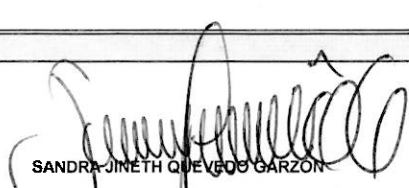
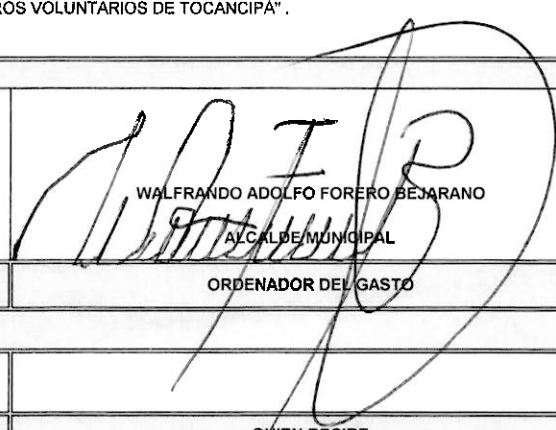


LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO

CERTIFICA

FUENTES	DATOS
Objeto del contrato	ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No 1 AL CONVENIO CVO ASO 001 MT 2024, CUYO OBJETO ES "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ" .
Línea estratégica	3, tocancipá progresa con territorio innovador ordenado, ambiente protegido e infraestructura para la vida
Sector	45
Código y programa presupuestal	4501 fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Programa plan de desarrollo	9, progreso con ambiente protegido y sin riesgo de desastres
Código Subprograma	1000
Indicador de bienestar	Reducir el índice de riesgo de desastres pasando de 30.03 a 28
Meta de bienestar del cuatrenio	28
Meta de producto	133 atender el 100% de las situaciones de riesgo, emergencias y desastres en el territorio por causas naturales y antrópicas, durante el cuatrenio, en el marco del proceso de conocimiento, reducción y atención.
Producto mga	Servicio de atención a emergencias y desastres
Código producto mga	4503004
Meta del cuatrenio	100
Bpin del Proyecto	2024258170037
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la unidad municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Tocancipá



	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO:	GF-F001
			VERSIÓN:	011
			FECHA:	JULIO 2024
CONSECUTIVO		FECHA SOLICITUD		
IDENTIFICACIÓN DEL GASTO				
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	TIPO DE GASTO	GASTOS DE INVERSIÓN	
PLAN DE DESARROLLO				
EJE	Seguridad y Convivencia para el Progreso	PROGRAMA	Progreso con Ambiente Protegido y sin Riesgo de Desastres	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	BPIN - PROYECTO	2024258170037 / Fortalecimiento de la unidad municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Tocancipá	
AFECTACIONES PRESUPUESTALES				
CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO (CCPET)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CODIGO CPC - DANE	VALOR SOLICITADO	
2.3.01.03.09.45.4503.2024258170037 4503004.2.3.3.09.16 / Sobretasa bomberil - Cuerpos de Bomberos Voluntarios	059 / Sobretasa Bomberil	NA	\$ 278,000,000	
TOTAL			\$278,000,000	
OBJETO				
ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No 1 AL CONVENIO CVO ASO 001 MT 2024, CUYO OBJETO ES "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIN DEL SERVICIO PBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ".				
 SANDRA JINEETH QUEVEDO GARZON SECRETARIO(A) DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO		 WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO ALCALDE MUNICIPAL		
SUPERVISOR		ORDENADOR DEL GASTO		
RADICACIÓN				
FECHA DE RADICACIÓN		QUIEN RECIBE		

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	21/10/2024	Sucursal:	999
Tercero:	999999999999999999		
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Cargo :	
Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2.3.01.03.09.45.4503.2024258170037.4503 004.2.3.3.09.16	Sobretasa bomberil - Cuerpos de Bomberos Voluntarios/Sobretasa Bomberil	278,000,000.00	278,000,000.00
Total Disponibilidad:			278,000,000.00

CONCEPTO: CBPP 2024000973 DE 2024 ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONVENIO CVO ASO 001 MT 2024 CUYO OBJETO ES: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2024


SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboro: ABEJARANO

	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES SECOP II	CÓDIGO: ABM-F-025 VERSIÓN: 001 FECHA: MAYO 2021
---	---	---

AG SII-001000-2024

**EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA
CERTIFICA QUE:**

Que el (los) bien (es) o servicio (s) descrito (s) en la siguiente tabla, se encuentra (n) incluido (s) en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024, el cual se encuentra publicado en el Portal Único de Contrataciones SECOP II

OBJETO DEL CONTRATO	P1181-GOBIERNO-INVERSION ADICIÓN NO. 1 AL CONVENIO CVO ASO 001 MT 2024, CUYO OBJETO ES "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ".	
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR
92101602	Servicios de cuerpos de bomberos voluntarios	\$ 278.000.000

Dado en Tocancipá, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) a solicitud de la **Secretaría de Gobierno**.



DIEGO ALEXANDER BOTONERO RODRIGUEZ
Almacenista General

Elaboró: Vivian Andrea Chacón / Téc. Administrativo 



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de
Tocancipá Cundinamarca
NIT 832 002 960 - 3



Tocancipá, 07 de octubre de 2024

Doctora

SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN

Secretaria de Gobierno

Supervisora Contractual

E. S.D.

Ref. Solicitud Adición de Recursos CVOASO 001 MT 2024

Respetada Doctora Sandra:

Como Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, y teniendo en cuenta factores que relaciono a continuación, muy respetuosamente solicito evaluar la adición de recursos presupuestales provenientes de la Sobretasa Bomberil, al convenio de asociación CVO ASO 001 MT 2024, cuyo objeto es "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ", por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000), los cuales serán distribuidos como se indica a continuación:

1. El convenio de asociación CVO ASO 001 MT 2024, cuyo objeto es "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ", presentó incremento en el ítem relacionado con el pago de gastos de funcionamiento presentado debido al aumento de personal necesario para atender eventos relacionados con el cambio climático, especialmente en la atención de incendios durante el primer semestre del año 2024, aumentando proporcionalmente la causación contable de aportes y liquidaciones de prestaciones sociales.
2. Considerando la rotación de personal para atender los diferentes eventos relacionados con la atención y prevención de emergencias y desastres, se proyecta un incremento en dichos gastos por cuanto se prevé el pago de prima de navidad, pago de aportes de salud, parafiscales y demás relacionados con los emolumentos destinados a garantizar el pago de nómina de la vigencia 2024, respetuosamente solicitamos adicionar en recursos por la suma de \$138.000.000 para garantizar el pago de gastos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos durante el mes de diciembre de 2024.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de
Tocancipá Cundinamarca
NIT 832 002 960 - 3

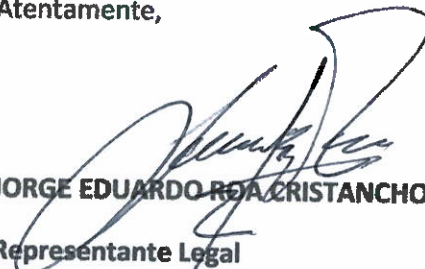


3. De acuerdo con la programación de adquisición de SOAT, revisión tecnomecánica de vehículos oficiales, contratación de pólizas todo riesgo para bienes muebles e inmuebles se verifica que su renovación deberá ser realizada durante el mes de diciembre de 2024, es importante aclarar que previa revisión mecánica de los vehículos se deberá realizar mantenimiento del parque automotor que cada vehículo requiera. De otra parte, dadas las condiciones de deterioro normal de la infraestructura física del inmueble, especialmente por la afectación por goteras, se contempla una jornada de reparaciones menores, pintura y ornato general el cual no afectará o comprometerá la estructura o la estabilidad del inmueble; el cual se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2024, razón por la cual respetuosamente solicito evaluar la adición de recursos por valor de \$140.000.000 los cuales hacen parte del ítem Gastos de Funcionamiento, para lo cual se anexa cotización de las actividades de mantenimiento a realizar.

En conclusión, se solicita adición de recursos al convenio interadministrativo por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000) MCTE.

Agradezco su atención y oportuna respuesta.

Atentamente,


JORGE EDUARDO ROA CRISANCHO

Representante Legal

Cuerpo de Bomberos Voluntarios Tocancipá

	JUSTIFICACION PARA MODIFICACION No. 002 Y ADICIÓN No. 001 AL CVOASO 001 MT 2024	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	--	---

FECHA: 21 de octubre de 2024

INFORMACION GENERAL					
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS				
NUMERO	CVOASO 001 MT 2024				
OBJETO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA				
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA, NIT. 832.002.960-3 RI/ JORGE EDUARDO ROA CRISTANCHO, CC. No. 422.450 de TOCANCIPÁ.				
SUPERVISOR	SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN SECRETARIA DE GOBIERNO				
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.700.000.000)				
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/03/2024				
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	26/03/2024				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024				
CDP	No. DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	VALOR
	2024000661 19/03/2024	2301.01.01.07.45.4503.2 020258170047.45.03004 .2.3.3.09.16	Sobretasa Bomberil/Cuerpos de Bomberos Voluntarios	059	\$1.700.000.000
RP	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	VALOR
	20240000383 22/03/2024	2301.01.01.07.45.4503.2 020258170047.45.03004 .2.3.3.09.16	Sobretasa Bomberil/Cuerpos de Bomberos Voluntarios	059	\$1.700.000.000
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)					
ADICIONES	No Aplica				
PRORROGAS	No Aplica				
SUSENSIONES	No Aplica				
VALOR TOTAL	No Aplica				
PLAZO FINAL	No Aplica				
OTRAS MODIFICACIONES	El día 16 de abril de 2024, se realiza modificación al convenio CVOASO 0001 MT 2024, con el fin de aclarar que es pertinente modificar el Anexo No. 1 que hace parte integral del convenio en mención.				

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD	Se requiere realizar modificación No. 2 y adición No. 1, al convenio de transferencia de recursos CVOASO 001 MT 2024.
VALOR A ADICIONAR	Se requiere adicionar el CONVENIO CVO ASO 0001 MT 2024 en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000) M/CTE al valor inicialmente pactado, estableciendo como valor total del convenio la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.978.000.000) MCTE.

	JUSTIFICACION PARA MODIFICACION No. 002 Y ADICIÓN No. 001 AL CVOASO 001 MT 2024	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	--	--

CDP No	<table><tr><th>No. DISPONIBILIDAD</th><th>RUBRO</th><th>NOMBRE RUBRO</th><th>FUENTE</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>2024001453 21/10/2024</td><td>2.3.01.03.09.45.4503.2 024258170037.4503004 2.3.3.09.16</td><td>Sobretasa Bomberil/Cuerpos de Bomberos Voluntarios</td><td>059</td><td>\$278.000.000</td></tr></table>	No. DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	VALOR	2024001453 21/10/2024	2.3.01.03.09.45.4503.2 024258170037.4503004 2.3.3.09.16	Sobretasa Bomberil/Cuerpos de Bomberos Voluntarios	059	\$278.000.000					
	No. DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	VALOR											
2024001453 21/10/2024	2.3.01.03.09.45.4503.2 024258170037.4503004 2.3.3.09.16	Sobretasa Bomberil/Cuerpos de Bomberos Voluntarios	059	\$278.000.000												
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará el valor de la adición solicitada respetando la forma pago establecida inicialmente en el convenio.															
PRÓRROGA	No Aplica															
MODIFICATORIOS	<p>Modificar la CLAUSULA SEGUNDA -VALOR; que quedará así:</p> <p>El valor del Convenio de Asociación corresponde a la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.978.000.000), el cual se ejecutará con cargo a los recursos provenientes del recaudo de la sobretasa para financiar la actividad bomberil, de acuerdo con lo anterior, este es el presupuesto del contrato el cual será ejecutado con base en el plan de inversión que desarrollará el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA, desglosados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.278.000.000,00) M/CTE, para funcionamiento de la institución CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE TOCANCIPA -CVBT-SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000,00) M/CTE, para adquisición de equipos y herramientas, acorde a cotizaciones de ANEXO No. 1 y,CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00) M/CTE, para gastos que se presenten en situaciones de emergencias y desastres. <table><tr><th>DETALLE</th><th>No.</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</td><td></td><td>\$ 1.278.000.000</td></tr><tr><td>ADQUISICIÓN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</td><td>LISTA ANEXA</td><td>\$ 600.000.000</td></tr><tr><td>ATENCIÓN EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPICOS</td><td>POR EVENTO</td><td>\$ 100.000.000</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL CONVENIO 2024</td><td>\$ 1.978.000.000</td></tr></table>	DETALLE	No.	VALOR	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 1.278.000.000	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	LISTA ANEXA	\$ 600.000.000	ATENCIÓN EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPICOS	POR EVENTO	\$ 100.000.000	TOTAL CONVENIO 2024		\$ 1.978.000.000
DETALLE	No.	VALOR														
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 1.278.000.000														
ADQUISICIÓN EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	LISTA ANEXA	\$ 600.000.000														
ATENCIÓN EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTROPICOS	POR EVENTO	\$ 100.000.000														
TOTAL CONVENIO 2024		\$ 1.978.000.000														
OTRO TIPO DE SOLICITUD	No Aplica															

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	
1.	El 22 de marzo de 2024 el Municipio de Tocancipá suscribió el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024, cuyo objeto es: “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPA” , con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tocancipá, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses y cinco (5) días calendario, hasta el 31 de diciembre de 2024.
2.	El mencionado CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024 cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por tanto, inició ejecución el 26 de marzo de 2024 estableciendo como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024.
3.	El CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CVOASO 001 MT 2024 se encuentra vigente a la fecha de



**JUSTIFICACION PARA MODIFICACION No. 002 Y
ADICIÓN No. 001 AL CVOASO 001 MT 2024**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

suscripción de este documento y ha cumplido a satisfacción su objeto contractual, respecto al ítem gastos de funcionamiento presenta el siguiente balance de pagos a la fecha:

PAGOS ÍTEM 1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
VALOR ÍTEM					\$ 1.000.000.000
No.	FECHA	VALOR	ACUMULADO	% Acum.	SALDO
1	03/05/2024	250.000.000	250.000.000	25.00%	\$ 750.000.000
2	23/08/2024	135.915.327	385.915.327	38.59%	\$ 614.084.673
3	04/10/2024	100.946.768	486.862.095	48.68%	\$ 513.137.905
4	10/10/2024	130.324.338	617.186.433	61.72%	\$ 382.813.567
5	15/11/2024	101.872.112	719.058.545	71.91%	\$ 280.941.455
6	19/11/2024	100.924.838	819.983.383	81.99%	\$180.016.617

4. Debido a las crecientes necesidades del servicio bomberil durante la presente vigencia y en respuesta a las múltiples emergencias ocurridas en el municipio de Tocancipá, así como para la operación de los nuevos equipos de respuesta, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios incrementó su planta de personal, aumentándose los gastos de nómina, así como en las dotaciones y el pago de parafiscales.
5. El día 07 de octubre de 2024, el Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios presenta solicitud de adición de recursos presupuestales provenientes de la Sobretasa Bomberil, aduciendo las siguientes razones:
- “Como Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, y teniendo en cuenta factores que relaciono a continuación, muy respetuosamente solicito evaluar la adición de recursos presupuestales provenientes de la Sobretasa Bomberil, al convenio de asociación CVO ASO 001 MT 2024, cuyo objeto es “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ”, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000), los cuales serán distribuidos como se indica a continuación:*
- a) El convenio de asociación CVO ASO 001 MT 2024, cuyo objeto es “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL BOMBERIL POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOCANCIPÁ”, presentó incremento en el ítem relacionado con el pago de gastos de funcionamiento presentado debido al aumento de personal necesario para atender eventos relacionados con el cambio climático, especialmente en la atención de incendios durante el primer semestre del año 2024, aumentando proporcionalmente la causación contable de aportes y liquidaciones de prestaciones sociales.
 - b) Considerando la rotación de personal para atender los diferentes eventos relacionados con la atención y prevención de emergencias y desastres, se proyecta un incremento en dichos gastos por cuanto se prevé el pago de prima de navidad, pago de aportes de salud, parafiscales y demás relacionados con los emolumentos destinados a garantizar el pago de nómina de la vigencia 2024, respetuosamente solicitamos adicionar en recursos por la suma de \$138.000.000 para garantizar el pago de gastos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos durante el mes de diciembre de 2024.
 - c) De acuerdo con la programación de adquisición de SOAT, revisión tecnicomecánica de vehículos oficiales, contratación de pólizas todo riesgo para bienes muebles e inmuebles se verifica que su renovación deberá ser realizada durante el mes de diciembre de 2024, es importante aclarar que previa revisión mecánica de los vehículos se deberá realizar mantenimiento del parque automotor que cada vehículo requiera. De otra parte, dadas las condiciones de deterioro normal de la infraestructura física del inmueble, especialmente por la

	JUSTIFICACION PARA MODIFICACION No. 002 Y ADICIÓN No. 001 AL CVOASO 001 MT 2024	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	--	--

afectación por goteras, se contempla una jornada de reparaciones menores, pintura y ornato general el cual no afectará o comprometerá la estructura o la estabilidad del inmueble; el cual se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2024, razón por la cual respetuosamente solicito evaluar la adición de recursos por valor de \$140.000.000 los cuales hacen parte del ítem Gastos de Funcionamiento, para lo cual se anexa cotización de las actividades de mantenimiento a realizar.

En conclusión, se solicita adición de recursos al convenio interadministrativo por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000) MCTE."

6. En cumplimiento de los deberes del Estado, obligaciones a cargo de la Secretaría de Gobierno y postulados normativos como lo establecido en la Ley 1575 de 2012, se debe garantizar el servicio esencial bomberil velando porque el Cuerpo de Bomberos Voluntarios cuente con los recursos presupuestales suficientes para cubrir sus gastos de funcionamiento, especialmente considerando la declaratoria de alerta naranja por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en varias regiones de Cundinamarca, incluyendo al Municipio de Tocancipá debido a las intensas lluvias y el riesgo significativo de deslizamientos e inundaciones, eventos en los cuales es fundamental el despliegue operativo de las entidades de socorro y atención de emergencias.
7. Que atendiendo la solicitud de Cuerpo de Bomberos Voluntarios la supervisión del Convenio de Asociación considera pertinente y viable dar curso a la adición de recursos presupuestales al mismo, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$278.000.000) MCTE, al ítem GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, adición con la cual se establece el valor total del convenio en la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$1.978.000.000) MCTE.

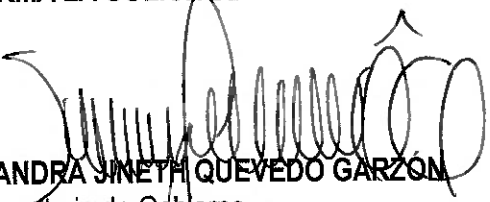
El inciso 2 del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, señala que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales, así las cosas, teniendo en cuenta que la presente adición solicitada no supera el porcentaje establecido en la norma, resulta viable proceder a su suscripción.

El contratista deberá ampliar las garantías exigidas.

ANEXOS

- Solicitud Certificado Banco de Proyectos No. 2024001050 del 10/10/2024
- Certificado de Banco de Proyectos No. 2024000973 del 17/10/2024.
- Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024001453 del 21/10/2024
- Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. AG SII 001000-2024 del 17/10/2024
- Solicitud adición de recursos del 07/10/2024

FIRMA LA SOLICITUD


SANDRA JINETH QUEVEDO GARZON
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Alejandra Padua Sanchez Escobar - Profesional Universitario Grado 01
Revisó: - Emerson Paolo Arroyo Nieto - Profesional Universitario Grado 04 (E)
Aprobó: Sandra Jineth Quevedo Garzon - Secretaria de Gobierno

